

Nota DNCP/DGDIE N° 89/2024

Asunción, 28 de agosto de 2024

Señores
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
Presente:

Ref.: Notificación de resultado de evaluación de ofertas ID N° 400.008, fecha de apertura 11/07/2024.

Con relación a la Licitación Pública Nacional por Convenio Marco para la "Adquisición de Productos Alimenticios" de ID 400.008, ponemos a vuestro conocimiento que la máxima autoridad de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha resuelto mediante la **Resolución DNCP N° 2369/2024** de fecha 27 de agosto de 2024, por las razones expuestas en el exordio del Informe de Evaluación N.º 07/2024.

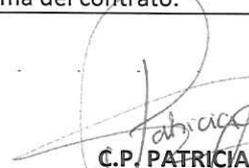
- LA SELECCIÓN EN LOS SIGUIENTES ITEMS N° 3,9,10,14,16,17,18,20,23,24,25 y 26.
- LA NO SELECCIÓN EN EL SIGUIENTE ITEM N° 7.

Adjunto al presente se remiten, el Informe de Evaluación y Resolución mencionadas.

Así mismo, se anexa el modelo de contrato, el cual deberá ser remitido a la DNCP -en dos ejemplares, firmados y sellados por el/los representante/s, en hojas tamaño A4- con los documentos indicados en el PBC, punto 4.5. "Documentación requerida para la firma del Convenio".

a) Garantía de cumplimiento de Convenio Marco con fecha igual a la fecha de la Resolución de calificación de oferentes que corresponda.
b) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos;
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social;
f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente;


C.P. PATRICIA AGUIRRE
Encargada de Despacho
Dpto. de Convenio Marco
